

PROGRAMA DE UNIDAD DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA UTE:

- Nombre de la Unidad de Trabajo del Estudiante (UTE): Clínica Odontológica del Adulto IV
- Código UTE (Según Secretaría de Estudios): ODO8201-1
- Nombre de la UTE en inglés: Clínica Oral Meath for the Adult
- Ciclo formativo: Especializada
- Régimen (anual o semestral): Anual
- Número de créditos transferibles: 12 SCT
- Requisitos (según decreto): Clínica Odontológica del Adulto III
- Semestre o año (según régimen o decreto): Noveno y décimo semestre
- Año académico: 5º año de la Carrera 2023
- Cantidad de horas totales de la UTE: 324 hrs.
- Cantidad de horas semanales de la UTE: 9 hrs.

- Número de estudiantes: 82
- Día y horario de la UTE: Martes de 8:00 a 13:00 hrs. Viernes de 14:00 a 18:00 hrs.

Responsables de la UTE

- Profesor(a) Encargado(a) UTE: Dra. Alexandra Angulo S.
- Coordinador UTE: Dra. Alicia Morales S.
- Coordinadora de nivel año 2023: Dr. Cristian Bersezio M.

- **PALABRAS CLAVES:** Clínica Integral Odontológica, Clínica de Adulto Odontológica

II. PALABRAS CLAVES:

Salud Oral integral- Adulto- Odontología restauradora- Endodoncia- Periodoncia- Prótesis Fija

PERFIL DE EGRESO

El egresado de la carrera de Odontología de la Universidad de Chile es un profesional del área de la salud que posee una formación científica, tecnológica y humanista. **Evidencia competencias para promover la salud, prevenir, diagnosticar y resolver enfermedades bucomaxilofaciales prevalentes en la población. Se comunica pertinentemente donde se desempeña. Administra y gestiona su práctica profesional. Contribuye a la solución de los problemas y necesidades de salud del país, a nivel individual, familiar y comunitario, aplicando el modelo biopsicosocial y trabaja en equipos interdisciplinarios.**

Se espera, así mismo, que el egresado actúe con compromiso ético y responsabilidad social desenvolviéndose en su profesión con proactividad, liderazgo, creatividad, actualizándose y perfeccionándose en forma permanente.

III. PROPÓSITO FORMATIVO DE LA UTE:

La UTE Adulto IV tiene por propósito formativo, que el estudiante indique, elabore y ejecute, opciones de tratamiento de mediana y alta complejidad en pacientes adultos, de manera autónoma, fundamentadas en la condición que establece la recuperación de la salud oral, basadas en la evidencia científica actualizada.

El odontólogo en formación será capaz de realizar una integración e interrelación en la práctica clínica de todas las disciplinas médicas y odontológicas, establecer y realizar la derivación adecuada y oportuna del paciente, cuando corresponda. En este sentido deberá trabajar de manera autónoma y responsable sobre sus decisiones clínicas, con responsabilidad social y respetando siempre la ética profesional.

Esta UTE se relaciona curricularmente con todas las UTEs precedentes de 2do y 3er año; en especial con la UTE Clínica odontológica del adulto III, UTE Clínica odontológica del adulto Mayor III y con las Utes de su mismo nivel (UTE Clínica odontológica del adulto Mayor IV; UTE Urgencia odontológicas multidisciplinares; UTE Urgencias Médicas y UTE Mantención IV)

Aporta al perfil de egreso en la formación científica, la capacidad de promover la salud, diagnosticar y dar resolución integral a las enfermedades buco máxilo faciales más prevalentes en la población, en el contexto de paciente adulto. Desarrollando una comunicación pertinente a su práctica profesional, trabajando en un equipo multidisciplinario, contribuyendo a resolver las necesidades odontológicas primarias de salud en el país.

IV. COMPETENCIAS Y SUBCOMPETENCIAS DE LA UTE:

AMBITO GENERICO	
COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
C1. Interpersonales	1.2. Promover el trabajo en equipo y participar de este con una mirada interdisciplinaria. 1.4. Evaluar sus prácticas en forma crítica permanentemente, en una perspectiva de desarrollo personal y profesional evolutivo.
C2. Ciudadanas	2.1 Responder profesional, social, ética y moralmente por las consecuencias de sus decisiones y actuaciones en la búsqueda de la salud de las personas.
C3. Instrumentales	3.3 Comunicarse en forma eficaz y pertinente con pacientes pares y otros, generando confianza y promoviendo la transparencia.

AMBITO DE DESEMPEÑO CLÍNICO	
COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
C2. DIAGNOSTICAR LAS PATOLOGÍAS MÁS PREVALENTES DE MUCOSA ORAL, GLÁNDULAS SALIVALES, TEJIDOS PERIODONTALES, HUESOS MAXILARES, NEUROMUSCULATURA, ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR Y DIENTES EN PACIENTES DE TODAS LAS EDADES.	2.1. Construir la historia clínica del paciente con el registro de la información pertinente 2.6. Indicar e Interpretar correctamente exámenes imagenológicos. 2.7. Indicar e Interpretar adecuadamente exámenes complementarios de laboratorio. 2.8. Indicar, realizar e interpretar examen complementario de modelos de estudio odontológicos. 2.9. Diagnosticar las patologías bucomaxilofaciales, considerando los aspectos sistémicos del paciente.
C3. TRATAR LAS PATOLOGÍAS MÁS PREVALENTES DE MUCOSA ORAL, TEJIDOS PERIODONTALES, HUESOS MAXILARES, FUNCION NEUROMUSCULAR, ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR, ORGANO PULPAR Y DIENTES, EN PACIENTES EN PACIENTES DE TODAS LAS EDADES, OFRECIENDO SOLUCIONES PERTINENTES Y SATISFACTORIAS.	3.1 Realizar intervenciones utilizando tecnología y equipamiento necesario. 3.2 Manejar dolor y molestias orofaciales, empleando protocolos. 3.3 Devolver y/o mantener la salud de las estructuras bucomaxilofaciales empleando protocolos. 3.4 Prescribir fármacos para tratamiento de patologías o disfunciones bucomaxilofaciales según protocolo. 3.5 Reparar dientes con alteraciones, devolviendo forma, función y estética adecuada, en paciente de todas las edades.

	<p>3.6 Realizar procedimientos quirúrgicos intraorales, biopsias de baja complejidad, exodoncia simple y a colgajo, y regularización de reborde en pacientes de todas las edades.</p> <p>3.7 Preservar dientes permanentes uni o birradiculares mediante el sellado del sistema de conductos radiculares.</p> <p>3.8 Reponer dientes ausentes, devolviendo forma, función y estética adecuada, en paciente de todas las edades.</p> <p>3.9 Aplicar los protocolos clínicos de acuerdo a la patología de base del paciente.</p>
C4. RESOLVER SITUACIONES DE URGENCIA EN LA CLÍNICA ODONTOLÓGICA EN PACIENTES DE TODAS LAS EDADES	4.2 Manejar los accidentes operatorios que se presenten en la práctica general de la Odontología

AMBITO DE DESEMPEÑO PROMOCION EN SALUD ORAL	
COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
C1. UTILIZAR INDICADORES ESTÁNDAR Y ESPECIALES PARA DESCRIBIR LA SITUACIÓN DE SALUD ORAL	1.2 Seleccionar y aplicar indicadores para evaluar salud, nivel y calidad de vida, en sus aspectos cuantitativos y cualitativos.

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA 1 Utilizar todas las herramientas clínicas a través de una examen clínico, ficha clínica y exámenes complementarios (de ser necesarios), para obtener un diagnóstico y pronóstico, con la derivación oportuna y pertinente a otras disciplinas médicas y odontológicas en caso de ser necesario, en pacientes adultos total o parcialmente dentados. Siempre considerando los aspectos biopsicosociales y las posibilidades terapéuticas individuales de cada uno de ellos que permitan mejorar su salud.

RA2 Elaborar un plan de tratamiento resguardando los principios bioéticos, fundamentados en la evidencia.

RA3 Ejecutar de manera autónoma los tratamientos de mediana y alta complejidad en pacientes adultos en concordancia con el plan de tratamiento elaborado, administrando recursos, optimizando tiempo en función de actividades y demanda, dentro de un marco de bioseguridad y bioética profesional.

RA4 Evaluar los resultados del plan de tratamiento ejecutado autónomamente, considerando las necesidades del paciente en relación al alta integral fundamentando la o las decisiones clínicas.

VI. UNIDADES /RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ INDICADORES DE APRENDIZAJE / ACCIONES DEL ESTUDIANTE

I Unidad de aprendizaje: Historia Clínica y diagnóstico	
R(S)A: RA1- RA2	
Indicadores	Acciones asociadas
<ul style="list-style-type: none"> -Realiza diagnóstico integral del paciente total o parcialmente dentado reconociendo los niveles de complejidad de tratamiento. - Identifica el área de atención médica donde realizar la interconsulta de ser necesario, de acuerdo con la Clasificación ASA. - Realiza interconsulta e Interpreta la respuesta considerándola para la planificación del tratamiento. - Indica e interpreta los exámenes radiográficos intra y extraoral, necesarios para el diagnóstico integral de su paciente. - Selecciona la alternativa terapéutica más adecuada al caso clínico de acuerdo diagnóstico biopsicosocial definitivo del paciente 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de anamnesis, examen clínico por disciplinas, y toma de modelos de estudio con su respectivo montaje en articulador. - Presentación de los casos clínicos integrales a través de la ficha clínica electrónica, con sus exámenes complementarios y radiográficos para el diagnóstico integral . - Desarrollo de interconsultas firmadas por tutor, en caso de ser necesarias. - Formulación de plan de tratamiento, programación y calendarización de sus sesiones

<ul style="list-style-type: none"> - Planifica el tratamiento a realizar jerarquizando y priorizando las necesidades del paciente. - Planifica y organiza su tiempo de atención administrando los recursos, optimizando tiempo en función de actividades y demanda. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación al paciente del plan de tratamiento propuesto, los tiempos de ejecución, el presupuesto respectivo y obtiene la firma de éste en el consentimiento informado en caso de estar de acuerdo con la propuesta. - Presentación y organización del instrumental e insumos clínicos necesarios para cada sesión planificada.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**II Unidad de aprendizaje: Alternativas terapéuticas, pronóstico y prevención
R(S) A: RA3-RA4**

Indicadores	Acciones asociadas
<ul style="list-style-type: none"> - Realiza procedimientos terapéuticos integrales necesarios de acuerdo a plan de tratamiento elaborado en forma autónoma, respetando normas de bioseguridad y bioética. -Selecciona la alternativa terapéutica más adecuada al caso clínico de acuerdo al diagnóstico definitivo del paciente. -Aplica un plan de prevención (abordaje de prevención multidisciplinario) acorde a la situación clínica. - Realiza las modificaciones del plan de tratamiento original, justificando el cambio de tratamiento integral, en caso de ser necesario. - Presenta paciente, sus tratamientos ejecutados y ficha clínica completada - Fundamenta las acciones clínicas realizadas en sus pacientes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Atención clínica, de manera autónoma, de al menos 2 pacientes dentados totales y/o parciales en las disciplinas de periodoncia; endodoncia; restauradora y prótesis fija. - Evolución de ficha clínica sesión a sesión, firmada por tutor clínico. - Presentación del caso clínico terminado, al menos de un paciente de mediana o alta complejidad. - Desarrolla epicrisis en ficha clínica y documento clínico ya sea en pacientes de alta total o parcial.

VII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

- Actividades clínicas tutoradas.
- Presentación de casos clínicos inicial y final.
- Clases sincrónicas y asincrónicas

VIII. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:

Se realizarán evaluaciones de tipo teórico y clínico:

1. EVALUACIÓN TEÓRICA:

- se realizarán 3 certámenes teóricos, la modalidad de cada uno de ellos será una prueba de tipo desarrollo corto.

La ponderación de cada una de ellas (del área teórica) será:

1er certamen 20%

2do certamen 30%

3er certamen 50%

2. EVALUACIÓN CLÍNICA:

A.- Evaluación de tutores clínicos:

Ellos realizarán 3 tipos de evaluación:

- 4 evaluaciones de carácter formativo** (mediante una pauta de evaluación) donde los tutores retroalimentarán a cada estudiante de su grupo el desarrollo y evolución clínica de éste. Esta evaluación se realizará de manera presencial en el **2do bloque de clínica de los días viernes 26 de mayo/ 21 de julio/29 de septiembre y 24 de noviembre**. Por lo tanto esos días y en ese bloque en particular se suspenderá la atención clínica de pacientes .
- 3 evaluaciones clínicas integrales de tipo sumativo**, que da cuenta del nivel de autonomía logrado, inicial, intermedio y final utilizando una pauta de evaluación y el informe de las evaluaciones formativas (retroalimentación). La evaluación inicial será los primeros días de junio; la evaluación intermedia será la última semana de agosto y la evaluación final será la última semana de noviembre.
- 3 evaluaciones de presentación de caso clínico**, 2 iniciales y 1 final. Será evaluado mediante una pauta de evaluación.

B.- Evaluación de tutores clínicos disciplinares

Ellos realizarán 2 tipos de evaluación:

a) Desempeño clínico: Los profesores disciplinares de acuerdo al caso clínico aplicarán una pauta de evaluación, que estará disponible en u-cursos, a la(s) acción(es) clínica(s) realizada(s), esto se realizará en el área de , restauradora y periodoncia.

b) Autonomía disciplinar: Los profesores disciplinares aplicarán un instrumento de evaluación , que estará disponible en u-cursos que dará cuenta del logro de autonomía en la disciplina dado por la aprobación de las pruebas de habilitación de endodoncia y restauradora; las altas logradas en periodoncia y el cumplimiento de los requisitos de aprobación de prótesis fija.

Definición de autonomía:

Se entiende por autonomía en el desempeño clínico, como la garantía de que el estudiante pueda ejecutar tratamientos en sus pacientes con calidad, aplicando las normas, principios y valores que regulan el ejercicio de nuestra profesión. La autonomía permite al estudiante tener un pensamiento crítico y gobernar su propia conducta con la seguridad necesaria para ello.

IX. REQUISITOS DE APROBACIÓN: Según decreto

I. ASISTENCIA EN UTE PARTE 2.

Actividades Curriculares Modularizadas de tipo Presencial: Prácticas, Clínicas, Preclínicas, etc.

Artículo 10

Al inicio de cada período académico, los docentes responsables de las actividades curriculares establecidas en el Plan de Formación deberán informar a la Dirección de la Escuela de Pregrado acerca del porcentaje exigible de asistencia y de los procedimientos que emplearán para su control. Estas exigencias deberán ser inscritas en los Programas de estudios al principio de cada semestre y enviadas a la Dirección de Escuela de Pregrado. La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias será determinada en cada programa de curso o actividad curricular y, en caso de que se adopte este sistema, la asistencia deberá ser de un 100%.

Artículo 11

Las inasistencias certificadas por razones de salud o motivadas por otra causal, deberán ser registradas en la Secretaría de Estudios dentro de los **tres días hábiles** siguientes al día de iniciación de la ausencia y justificadas ante el profesor correspondiente. Dicho profesor evaluará estas causales y procederá en consecuencia. En caso de dudas, remitirá estos antecedentes a la Dirección de Escuela de Pregrado para que sea dirimida por el Consejo de Escuela de Pregrado, que sólo podrá autorizar hasta un 25% de inasistencia a las actividades prácticas en casos debidamente justificados, siempre que al estudiante le sea posible recuperar dichas actividades y previo informe del profesor de la respectiva actividad curricular.

Artículo 12

Ante manifiestos impedimentos físicos y/o mentales, a petición fundada del Consejo de Escuela y previo informe del Comité Ético Docente Asistencial de la Facultad; o en casos de justificación de inasistencias por razones de salud reiteradas; el(la) Decano(a) podrá solicitar al Director del Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA) que se pronuncie con respecto a la compatibilidad de salud del estudiante y su permanencia en la carrera en particular o con el ejercicio profesional y en general en la Universidad

procediendo, según lo dispone el artículo 32 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, aprobado por D.U. N 007586, de 1993.

NORMATIVAS Y REGLAMENTOS PARTE 2, ACTIVIDADES PRESENCIALES PRÁCTICAS, CLÍNICAS, PRECLÍNICAS, ETC.

- Los estudiantes que ingresan a actividades presenciales deben haber realizado obligatoriamente el curso “Recomendaciones y Normativa para la Prevención de COVID-19 en Estudiantes, Académicos y Personal de Colaboración de la FOUCH”.

Las actividades clínicas tienen un 100% de asistencia. Frente a cualquier insistencia el estudiante debe cumplir con el reglamento establecido (artículo 11) y además deberán entregar una copia del certificado a la secretaria del departamento de odontología conservadora.

- **ESTÁNDAR DE APROBACIÓN CLÍNICO:**

El cumplimiento por parte del estudiante de un programa de acciones, con al menos la nota mínima de aprobación(4.0) en cada área disciplinar, que considera lo siguiente:

Atender en forma integral de al menos 2 pacientes adultos de mediana o alta complejidad, cumpliendo los siguientes requisitos:

A) Periodoncia:

- Los estudiantes deben realizar evaluación periodontal de todos los pacientes que ingresen en esta UTE.
- El estudiante debe demostrar competencia durante la evaluación, diagnóstico, plan de tratamiento, ejecución y reevaluación del tratamiento periodontal de pacientes de mediana a alta complejidad
- Un paciente de mediana complejidad es aquel que presenta una periodontitis estado II generalizada con presencia de profundidades al sondaje de 5mm.
- Un paciente de alta complejidad es aquel que presenta una periodontitis estado III o IV, con compromisos de furca y profundidades al sondaje ≤ 6 mm
- Los pacientes ingresados a tratamiento periodontal deben ser dados de alta periodontal.
- La competencia será evaluada mediante rúbrica del área que contempla todas las fases del tratamiento periodontal.
- La nota de esta área es una sola y es el promedio de la nota de la rúbrica de todos los pacientes ingresados

B) Endodoncia:

- Aprobación de prueba de habilitación (*para aquellos alumnos pendientes de la UTE adulto III año 2022*).
- Realización de **2** tratamientos endodónticos **con evaluación formativa** por el docente disciplinar quien autorizará el requisito siguiente.
- Rendir y aprobar prueba de autonomía endodoncia.(esta prueba se puede dar un máximo de 3 veces siendo el 6 de octubre 2023 la última fecha para rendirla)

- *Las acciones de endodoncia se pueden realizar transversalmente tanto en la UTE de adulto IV y/o en la UTE de adulto mayor IV.*

C) **Restauradora:**

- Rendir y aprobar prueba autonomía de restauración anterior (previamente debe haber realizado al menos 1 restauración con evaluación de tipo formativa) (actividad pendiente de UTE adulto III año 2022)
- Rendir y aprobar prueba autonomía de restauración indirecta (previamente debe haber realizado al menos 1 restauración indirecta con evaluación de tipo formativa) (**en el caso de ser dientes tratados endodónticamente, el estudiante debe haber aprobado previamente la prueba de autonomía de endodoncia**)

D) **Prótesis fija:**

- Rehabilitación de 3 unidades protésicas dentarias (3 PFU).
- Para poder ejecutar estas acciones en dientes tratados endodónticamente, debe tener aprobado previamente la prueba habilitadora de endodoncia. En caso de ser un tratamiento sobre diente vital puede ejecutarlo sin este requisito.
- 1 (y sólo una) de estas unidades protésicas puede ser reemplazada o validada por 2 restauraciones indirectas.
- *Las acciones de prótesis fija se pueden realizar transversalmente tanto en la UTE de adulto IV y/o en la UTE de adulto mayor IV.*

Niveles de complejidad de los pacientes:

Nivel mediana complejidad: Con acciones de urgencia, operatoria, periodoncia, endodoncia, prótesis fija unitaria.

Nivel alta complejidad: Con acciones de Urgencia, Operatoria, Periodoncia, Endodoncia, Prótesis fija complementadas con prótesis removibles.

Los niveles de complejidad de los pacientes estarán validados por el DOCENTE TUTOR DE GRUPO O POR EL PROFESOR ENCARGADO UTE

ESQUEMA DE EVALUACIÓN

A) NOTA CLÍNICA FINAL

<p>Desempeño Clínico Integral. <u>La calificación será realizada por el docente tutor asignado</u></p> <p>Inicial (junio 2023) (15%) Intermedio (agosto 2023) (25%) Final (noviembre 2023) (60%)</p> <p>Se entiende que la última nota se relaciona con el cumplimiento del 100% del programa clínico solicitado (estándar de aprobación)</p>	60%
<p>Notas áreas disciplinares. Correspondientes a Periodoncia, endodoncia, operatoria y prótesis fija.</p> <p>Desempeño clínico (40%) Autonomía lograda (60%)</p>	20%
<p>Presentación de Casos Clínicos (CC). <u>Se aplicará pauta de evaluación de presentación de CC. La calificación será realizada por el docente tutor asignado</u></p> <p>Caso clínico Inicial: Promedio de todas las fichas presentadas (10%) Caso Final: Presentación de un caso final elegido (10%)</p> <p>Se debe entregar PPT de todos los casos clínicos.</p>	20%
<p>Total</p>	100%

Colocar nota mínima por área

B) NOTA TEÓRICA FINAL

Certamen 1	20%
Certamen 2	30%
Certamen 3	50%
Total área	100%

NOTA FINAL DE PRESENTACIÓN A EXAMEN

Área Clínica (práctica)	70%
Área Teórica	30%
Total	100%

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN A EXAMEN.

NOTA DE EXIMICIÓN EN LA UTE: 5,5 (cinco coma cinco). (artículo 18 reglamento)

NOTA MÍNIMA DE PRESENTACIÓN A EXAMEN DE 1RA EN LA UTE: 4,0 (cuatro coma cero).

Los estudiantes que obtengan nota final de presentación a examen entre 3,45 (tres coma cuarenta y cinco) y 3,94 (tres coma noventa y cuatro) podrán rendir examen de segunda oportunidad.

Examen de primera

Nota de presentación a examen	70%
Examen de 1ra	30%

Aprobación de la UTE Adulto IV	100%
--------------------------------	------

Examen de segunda

Nota de presentación a examen	50%
Examen de 2º	50%
Aprobación de la UTE Adulto IV	100%

X. RECURSOS DEL ESTUDIANTE:

Normas y reglamentos
Listado de materiales

XI. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

XII. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

XIII. RECURSOS WEB: